



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

20 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-022/2026.-  
**Resolución N° CD-ORAN-165/2026.-**

VISTO:

La situación académica de la Ing. Elena Judith Condorí, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración eleva informe con fecha 27 de noviembre de 2025, presentado por la Oficina de Personal de la Facultad Regional Orán, en relación a las inasistencias de la docente durante el año lectivo 2025.-

Que, la Ing. Elena Judith Condorí toma vista del presente expediente y realiza el descargo correspondiente con fecha 05 de febrero de 2026.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 04/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y aprueba por unanimidad, con modificaciones, el despacho de la Comisión de Docencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicitar a Secretaría Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, adjuntar planificación de las cátedras a su cargo solicitada a la Ing. Elena Judith Condorí.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a Departamento Alumnos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, informe sobre las inasistencias de la Ing. Elena Judith Condorí en Mesas de Exámenes durante el Ciclo Lectivo 2025.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a Secretaría Académica y/o Mesa de Entradas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, constancia de recepción de la nota presentada por la Ing. Elena Judith Condorí, sobre actividades a realizar en el Primer Cuatrimestre de 2025, mencionado en el descargo de la docente.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia a la docente, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Mesa de Entradas y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Patricia Wilde  
Consejera Titular Consejo Directivo  
a/c Decanato  
Facultad Regional Orán  
Universidad Nacional de Salta